

MECANISMO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**SILLA VACÍA**



*#ConcejoAbiertoQuito*

Secretaría General del  
**CONCEJO**

# #SillaVacía

## ¿QUÉ ES LA SILLA VACÍA?



Es un mecanismo de participación ciudadana en donde tienes derecho a participar con voz en las Sesiones de Comisión; y, con voz y voto, en los debates del Concejo Metropolitano de Quito



## ¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?

Las ciudadanas y ciudadanos de manera individual, o a través de la representación de organizaciones sociales de hecho y de derecho.

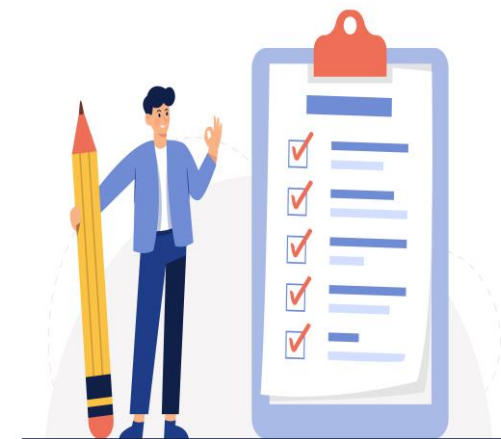
En el caso de proyectos normativos, podrán acreditarse varias personas u organizaciones sociales de hecho o derecho, quienes seguirán el proceso determinado en la normativa metropolitana.

Mientras que, para temas no normativos, únicamente podrá acreditarse una persona u organización.

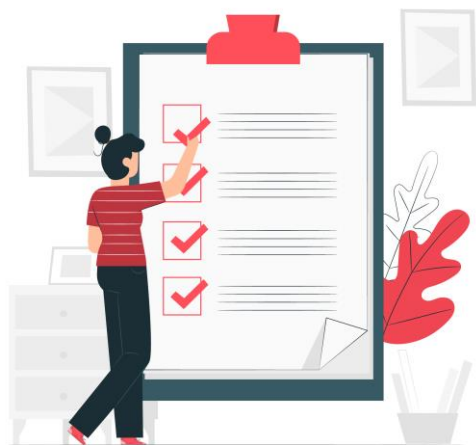
# #SillaVacía

## REQUISITOS PARA LOS CIUDADANOS

- Ser mayor de edad.
- No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse.
- Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Copia de cédula
- Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico, para efectos de las respectivas notificaciones.

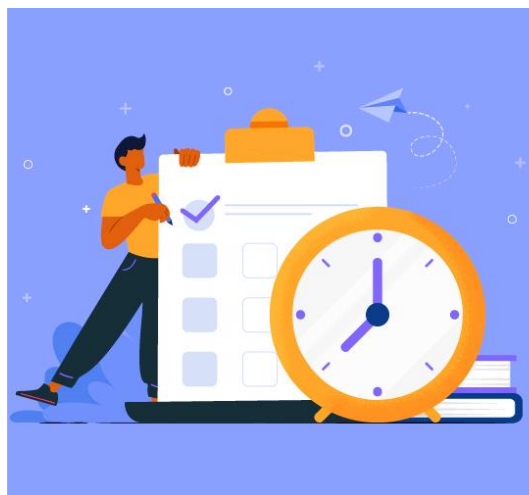


## REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES



- Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Presentar el acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía. En el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios y deberá estar suscrita por los asistentes a la sesión, en la cual se designó al representante.

## ¿DESDE CUÁNDO HAY COMO ACREDITARSE?



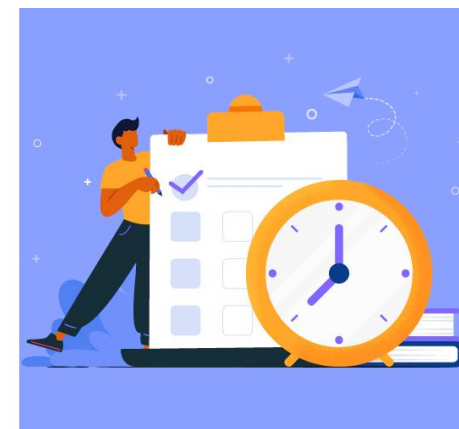
Para proyectos normativos podrán postularse desde la calificación del Proyecto de Ordenanza por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, o para Proyectos de Resolución o Acuerdos, desde que la Comisión pertinente los conoce, hasta la emisión del informe para ultimo y definitivo debate.

En temas no normativos, podrán postularse desde la convocatoria a Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Concejo Metropolitano, hasta una hora antes de la hora prevista de la sesión.

## ¿CUÁL ES LA FECHA LÍMITE DE ACREDITACIÓN?

En el caso de proyectos normativos, debes presentar la solicitud de acreditación, previo a la aprobación del informe para segundo debate en el Concejo Metropolitano, por parte de la Comisión respectiva

Mientras que, en los temas no normativos, debes presentar la solicitud de acreditación, hasta una hora antes de la hora prevista de la sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo Metropolitano





## PROCEDIMIENTO

El ciudadano o la organización debe presentar su solicitud escrita formal ante la Secretaría General del Concejo, adjuntando los requisitos respectivos, y, señalar lo siguiente:

- Nombres completos del o de los interesados en participar.
- Detalle del tema específico a tratar vinculado a una iniciativa legislativa o un tema no normativo.



# #SillaVacía

## PROCEDIMIENTO

La Secretaría General del Concejo, en el término de cinco días, verificará que los ciudadanos o la organización social y sus delegados cumplan con los requisitos.

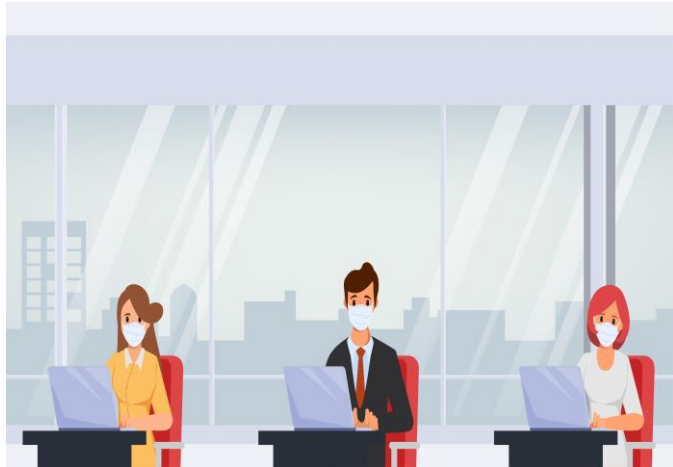
En caso de cumplirse requisitos, se remite a la instancia encargada del tema en el cual se acreditó el ciudadano o la organización, con objetivo de que se programe la participación del o los interesados en los debates de la comisión y/o las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito.



**#ConcejoAbiertoQuito**

Secretaría General del  
**CONCEJO**

## ¿QUÉ IMPLICA ACCEDER A SILLA VACÍA?



### Obligaciones:

- Asistir puntualmente a las sesiones de comisión y/o del Concejo Metropolitano.
- Ejercer su función en forma personal y directa; no podrá delegarla a nadie, excepto a su suplente.
- Demostrar una cultura de respeto en el ejercicio de la atribución que le ha sido conferida.
- Ejercer su participación dentro del marco normativo nacional y distrital vigente.

# #SillaVacía

## ¿QUÉ IMPLICA ACCEDER A SILLA VACÍA?

### Responsabilidades:

- Las personas que ocupen la silla vacía y participen en las sesiones del Concejo Metropolitano serán responsables civil y penalmente de sus intervenciones y decisiones.



# #SillaVacía



En el caso de una iniciativa popular normativa, que cumpla con las formalidades establecidas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y por el Consejo Nacional Electoral, el representante de las organizaciones sociales promotoras ocupará directamente la silla vacía, sin considerar los requisitos para acreditarse, sin perjuicio del ejercicio de este derecho por terceros.

# #SillaVacía

- Las organizaciones sociales pueden descargar los formatos referenciales para realizar sus solicitudes de acreditación a la silla vacía en el portal del Gobierno Abierto/Transparencia/Concejo Abierto/Silla vacía.
- En caso de tener cualquier inquietud, puede contactarse con la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito al teléfono: 3952300 ext. 12243 o acercarse a la Unidad de Documentación y Archivo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.
- La documentación deberá ser presentada en la ventanilla de la Unidad de Gestión de Documentación y Archivo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, dependencia ubicada en el Palacio Municipal (primer piso).

La información también podrá ser enviada al correo electrónico [concejo\\_metropolitano@quito.gob.ec](mailto:concejo_metropolitano@quito.gob.ec), siempre y cuando, esta contenga firma digital.

**#ConcejoAbiertoQuito**

Secretaría General del  
**CONCEJO**

La Secretaría General del Concejo  
cumple con el compromiso de garantizar  
la participación ciudadana en el marco del  
cumplimiento del régimen jurídico aplicable vigente.

